

México D.F., a 28 de agosto de 2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ, EN EL PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Muy buenos días.

La facultad de aprobar el presupuesto anualmente por parte de este Consejo General, está prevista en el artículo 44, párrafo 1, inciso z), y consiste en aprobar y remitir al Ejecutivo Federal para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos en la Federación. Es una decisión que reafirma la autonomía de esta institución; es una decisión que se toma con las consideraciones y valoraciones internas, respecto del gasto programado que tenemos y el que se considera necesario para proyectos especiales.

Se calcula con base en los retos que esperan al INE para el próximo año que habrá que decirlo: también es electoral, si consideramos todas las facultades y actividades que tendremos que asumir en las 13 elecciones del próximo año.

El proyecto que está a discusión, es producto del planteamiento que cada área operativa presenta como parte de los proyectos que tiene para 2016, los cuales, la propia Comisión de Presupuesto y la representación de los partidos políticos, conocieron y discutieron en su momento.

El INE no es ajena a la situación económica del país, pero tampoco somos la autoridad que decide en última instancia, se solicita lo necesario pero sabemos que el órgano del Estado, responsable de la aprobación del mismo, nos aprobará lo posible.

Como se ha dicho, la propuesta del presupuesto tiene sustento jurídico y económico, los Consejeros estamos conscientes que el monto solicitado es alto, sin embargo, las dimensiones de esta Institución y la trascendencia que en la vida del país no es menor.

Uno de los principales rubros de gastos, es el que se refiere a la capacitación, que como se ha dicho comprende la integración de las casillas en las 13 elecciones locales, contratación de capacitadores y supervisores, un gasto que el IFE no tenía, mil 370 millones de pesos para el próximo año.

Otro de los rubros fundamentales está en el Registro Federal de Electores, la expedición y renovación de las Credenciales de Elector, que son como sabemos,

los documentos de identidad nacional, un gasto que se hace para beneficio de todo el Estado mexicano, casi 125 millones de pesos para el próximo año.

Sin duda un rubro novedoso y necesario, es el que se considera para la Credencialización de Mexicanos en el Exterior, responsabilidad que por ley corresponde a dos instancias que deben coordinarse: el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores, hay avances en los acuerdos y esperemos que con voluntad, ambas instancias podamos iniciar en este mismo año, la expedición de las primeras credenciales, 180 millones de pesos para el próximo año.

Son nuevas facultades y acciones que representan un gasto importante, sabemos que estamos acompañados de la debida vigilancia del gasto por parte de la Contraloría Interna y esto nos da confianza.

Tenemos también la confianza en los trabajos que se harán de modernización administrativa, precisamente, para revisar algunos de los temas que se han expresado en este debate.

Apoyaré el proyecto que se nos presenta, ya que para mí responde a los nuevos tiempos del Instituto Nacional Electoral y a sus nuevas facultades.

Es cuanto Consejero Presidente.

-000-